

FUMIGADORA TRULY NOLEN, S.A.

R.U.C. 2014907-1-742427 D.V. 23

Calle Francisco Corro Ríos, Chitré, Herrera
Tel./Fax: (507) 996-2830
E-mail: trulynolengerenciaventas@cableonda.net
E-mail: tnsugerencias@cableonda.net

Coronado:	240-1583	Colón:	445-3188
Chorrera:	253-7385	Pedasí:	995-2381
Chiriquí:	777-1679	Penonomé:	997-1850
Panamá:	395-2500	Santiago:	998-1543

Reporte No. **02-** 4932

Fecha: 30-10-13

(*) Ref. Fact. Fiscal No.: ____________

NOMBRE Y DIRECCION DEL CLIENTE:	LOCALIZACION DEL LUGAR DONDE SE REALIZARA EL TRABAJO:	TERMINOS DEL SERVICIO
Minera Panamá S.A Campamento MPSA		

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA ENTREGADA O DEL SERVICIO REALIZADO	VALOR	TOTAL COTIZADO
1		Truly Proof Comercial		
3		plantilla de goma de lámparas de luz UV.		
1/oz	Sipertrin			
1/oz	K-othrine		**I.T.B.M.S.** **TOTAL**	

EL SERVICIO FUE PAGADO:	SI NO		**METODO DE PAGO:**	EFECTIVO O CHEQUE No.		Cobro y Servicio realizado por:	Miguel B / Antoni V.

Observaciones:

FIRMA DEL CLIENTE: [signature] HORA DE ENTRADA: 5:10 pm HORA DE SALIDA: 6:15 pm

AVISO IMPORTANTE: En el evento que durante la prestación del presente servicio, personal de LA EMPRESA ocasionara algún daño a la propiedad de El CLIENTE, este último deberá dar aviso dentro de un plazo de 24 horas contados a partir del día y hora del servicio brindado, a efecto que se tomen las medidas oportunas que le caso amerite. En caso que EL CLIENTE omita el presente procedimient, las reparaciones que él realice, serán por su riesgo y cuenta; liberando a LA EMPRESA de cualquier tipo de reclamo presente o futuro; por lo que LA EMPRESA no aceptará como válida ninguna cotización o recibo de pago para reembolso a EL CLIENTE. Si durante la prestación del servicio de fumigación, alguna persona sufriera algún accidente como consecuencia de la aplicación de los productos utilizados, EL CLIENTE está en la obligación de comunicar de manera inmediata a LA EMPRESA de la ocurrencia del hecho, a objeto que se brinde el Servicio Médico/Hospitalario que corresponda.
[illegible]OTOS Y PRECAUCIONES: Para los rodenticidas anticoagulantes el antídoto es la vitamina K1. Para los insecticidas organofosforados y carbamatos el antídoto es Sulfato de Antropina. Para los insecticidas piretroides y cebos el tratamiento es [illegible]tico. Los cebos atrayentes y el ácido bórico aplicados debidamente no repesentan peligro ya que la cantidad utilizada no es suficiente para alcanzar dosis letal ni ocasionar molestias. Los comederos con cebos atrayentes tienen un acceso restringido [illegible]co controlador de plagas; sin embargo, deben tomarse las debidas precauciones para que niños, mascotas y personal no autorizado intenten manipular o jugar con dichos comederos.

TÉCNICO ASIGNADO: (*) Aplica para servicios contratados por el cliente

Nombre Legible				

OBSERVACIONES:

Se trabajo en todo el area interno de habitaciones que estaban desocupadas con moto mochila, Tambien se realizo aspersión dentro de Dave Murray y Laboratorio y en el area externa bajo los modulos pasillos y Laboratorio

Técnico de Truly Nolen	Recibido - Cliente
Antony Vega	[signature]